

Regadío, acción estatal e intereses provinciales sobre la cuenca del Colorado (1890-1960)/

Irrigation, State Action and Provincial Interests on
the Colorado River Basin (Argentina, 1890-1960)

Juan José Michelini

Universidad Complutense de Madrid

La cuenca del Colorado es un espacio singular en la transición pampeano-patagónica caracterizado por una persistente atonía socio-económica. Se estudia el período 1890-1960 para analizar los antecedentes históricos que justifican la falta de un proyecto territorial, la escasa presencia estatal y la fragmentación de acciones provinciales sobre la cuenca.

PALABRAS CLAVE: Río Colorado; Desarrollo territorial; Políticas estatales; Disputas provinciales.

The Colorado River Basin is a unique space in the Pampean-Patagonian transition, characterized by a persistent socio-economic sluggishness. The period 1890-1960 is studied to assess the historical background that justifies the lack of a territorial project, the limited state presence and fragmented provincial actions on the watershed.

KEYWORDS: Colorado River; Territorial development; State policies; Provincial disputes.

Introducción

La cuenca del río Colorado es un espacio singular en el escenario territorial de transición entre las regiones Pampeana y Patagónica.

Un aspecto clave de esa singularidad tiene que ver con su trayectoria de desarrollo, en la que destaca una importante contradicción: por un lado, se trata de un espacio incorporado efectivamente al avance de la frontera agropecuaria¹ a finales del siglo XIX, siendo objeto posteriormente de iniciativas desarrollistas orientadas a la implantación del regadío. Por otro, su realidad socio-económica ha estado dominada hasta nuestros días por una atonía que contrasta tanto con la potencia de sus recursos naturales como con la trayectoria seguida por la vecina cuenca del río Negro, convertida tempranamente en el motor económico de esa frontera.

En el marco del escaso interés prestado tanto por la historiografía como por la geografía y la economía regional a la cuenca del Colorado —especialmente desde la perspectiva de su desarrollo, algo que contrasta con la abundante literatura académica dedicada al río Negro— investigaciones previas han centrado su atención en espacios concretos de la misma y en problemáticas específicas de su trayectoria territorial, relacionadas, sobre todo, con el regadío a partir de la segunda mitad del siglo pasado.²

Sin embargo, menos atención se ha prestado al estudio de su desarrollo desde perspectivas más amplias, limitando en consecuencia nuestra comprensión de las dinámicas subyacentes a una problemática que, más allá de las particularidades locales, ha afectado al conjunto del territorio analizado. Nuestro estudio toma la forma de una panorámica de conjunto con el objetivo de explorar esa contradicción mediante el análisis de los procesos estructurales, actores y tramas subyacentes a la construcción territorial de esta porción de la frontera.

Se argumenta que ese potencial de desarrollo no realizado guarda relación con la falta de concreción sobre el Colorado de los proyectos estatales que alimentaban la construcción territorial de la frontera en el Norte patagónico desde finales del siglo XIX. Posteriormente, y luego de décadas de ausencia estatal, la debilidad de los acuerdos entre las entidades jurisdiccionales condóminas en momentos posteriores a la provincialización de los Territorios Nacionales dificultaron la construcción de tal proyecto hacia

1 Reboratti, 1990.

2 Gorenstein *et al.*, 2005; Michelini, 2013.

mediados del siglo XX, contribuyendo a una fragmentación física, institucional y económica que persiste como uno de los principales frenos a su desarrollo.

Desde finales del siglo XIX, la cuenca del río Negro fue organizada de acuerdo con un «proyecto territorial» resultado de la conjunción de intereses del Estado nacional y del capital británico.³ Esa articulación de actores públicos y privados a escala local, regional y nacional,⁴ que sustentaba una potente organización funcional del territorio, lo transformaría durante las tres primeras décadas del siglo pasado en una de las principales economías regionales de la Argentina.

La cuenca del Colorado, por el contrario, fue ajena a ese tipo de procesos, careciendo hasta nuestros días de una organización territorial propicia para la valorización de sus recursos territoriales. Uno de sus aspectos característicos es la fragmentación territorial y el aislamiento de los proyectos emprendidos, que se hace aún más visible cuando se atiende a las articulaciones interprovinciales. Cabe destacar, además, la complejidad de un escenario territorial integrado por cinco administraciones provinciales, lo que hace aún más crítica la utilización de un recurso cuya gestión es de por sí muy compleja.⁵

Ese argumento se desarrolla a partir de dos consideraciones metodológicas. En primer lugar, se modifica la escala de análisis para abordar la cuenca como una unidad espacial, encuadrada en el marco territorial del norte patagónico y, más concretamente, en el proceso de construcción territorial la frontera Sur.⁶

En segundo lugar, y en ese marco territorial «ampliado», se indaga en perspectiva histórica la construcción, entre las décadas de 1890 y 1960, del contexto político-institucional que orientaría posteriormente las acciones, proyectos y estrategias provinciales sobre la misma. Se trata de interpretar los antecedentes históricos que justifican el carácter fragmentario de las acciones provinciales y la falta de un proyecto integral de desarrollo para la misma.

Este trabajo se apoya en diversas fuentes primarias —leyes, actas, entrevistas periodísticas y otros documentos oficiales— y fuentes documentales secundarias recogidas en diferentes archivos pampeanos.

3 Bandieri y Blanco, 1998; Ruffini, 2003.

4 Barsky y Djenderedjian, 2003, 232.

5 Fiorentino, 1988.

6 Navarro Floria, 2002.

Luego de una breve presentación del contexto territorial, el segundo apartado se dedica a analizar el papel del Estado en la construcción de la frontera Sur en la transición pampeano-patagónica y el rol asignado a la cuenca del Colorado en ese proceso. En un tercer apartado se aborda el significado de la cuenca del Colorado para las provincias y Territorios Nacionales, se analizan sus intereses sobre la misma y el intento de acuerdos para la puesta en marcha de un proyecto integral de desarrollo en la Conferencia del río Colorado de 1956. El trabajo finaliza con un apartado de conclusiones y discusión de resultados.

La cuenca del Colorado: dilemas del desarrollo de un territorio fragmentado

Con una superficie de más de 15.000 Km² la cuenca del Colorado es uno de los recursos hídricos más importantes de Argentina. Su curso principal, el río Colorado, nace de la confluencia de los ríos Grande y Barrancas, ambos en territorio mendocino. A lo largo de sus más de 900 kilómetros presenta un caudal medio de unos 134 m³/seg., siendo su derrame anual solo superado por los ríos Negro y Santa Cruz.⁷

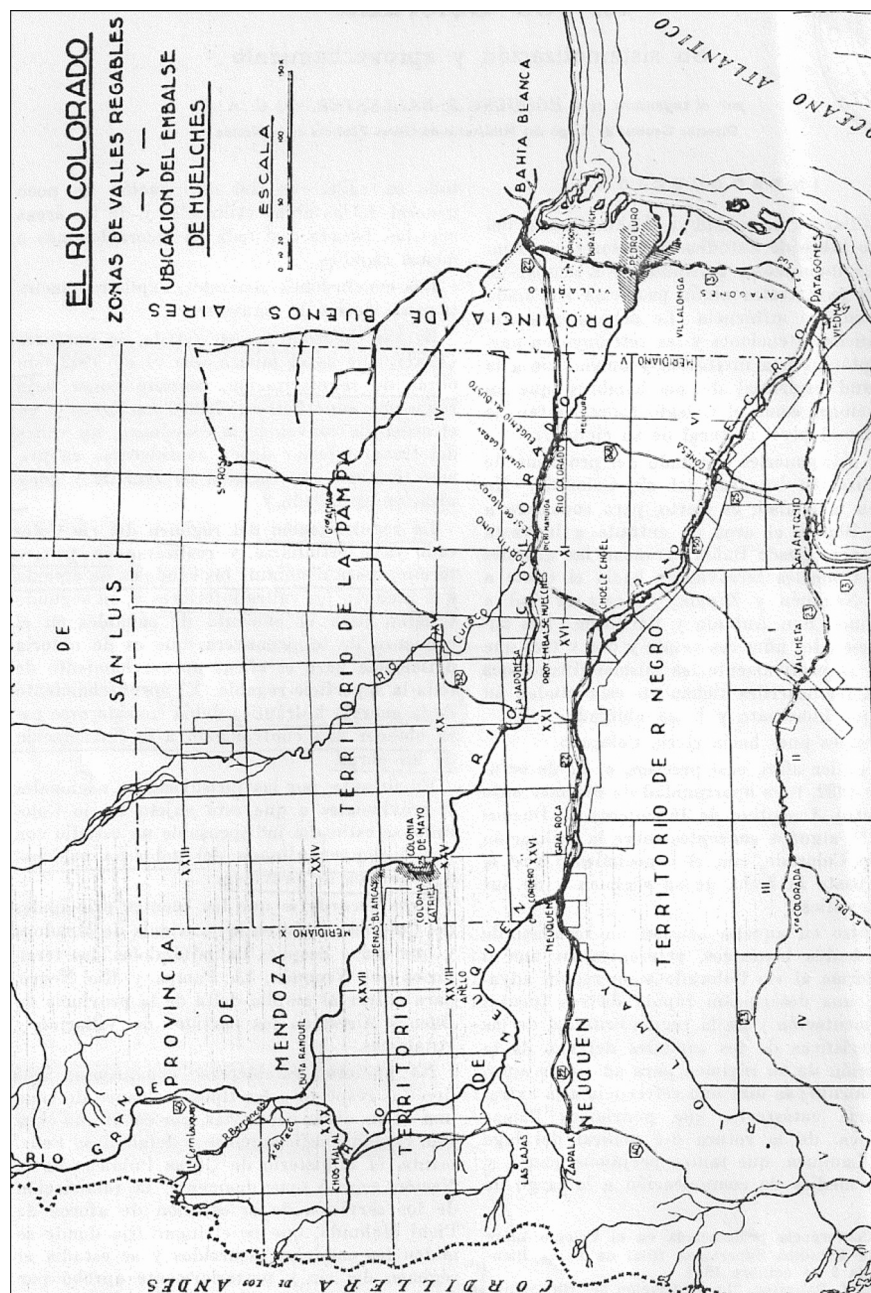
Durante su recorrido atraviesa cinco provincias (Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires)⁸ antes de desembocar en el Atlántico al sur de la de Buenos Aires, siendo este un aspecto que, como veremos, resultaría crucial desde el punto de vista de la planificación territorial de la cuenca.

La población se concentra en espacios muy concretos, de modo que la mayor parte de su recorrido —con una densidad de población que va entre los 0,5 y 1 hab. /km²— puede ser considerada un vacío demográfico que pone de manifiesto la atonía característica de este espacio.

En la porción superior del valle, la población se asienta en dos localidades adyacentes a ambos márgenes del río: 25 de Mayo (La Pampa) y Catriel (Río Negro), con 7.878 y 17.584 habitantes, respectivamente (INDEC, 2010). Mientras tanto, en su porción inferior, se concentra en las seis principales localidades del valle bonaerense —Mayor Buratovich,

7 Morisoli, 1984.

8 Como muestra el mapa, durante la etapa territorialiana eran dos provincias (Mendoza y Buenos Aires) y tres Territorios Nacionales (La Pampa, Río Negro y Neuquén).



Hilario Ascasubi y Pedro Luro (Partido de Villarino) y Juan A. Pradere, Igarzábal y Villalonga (Partido de Patagones)— que reúnen un total de 23.574 habitantes y en la localidad de Río Negro, que suma otros 13.828 habitantes.⁹ Así, con un volumen de población urbana de algo más de 60.000 personas, el peso demográfico de la cuenca en el norte patagónico es muy bajo si se considera que tan solo el Alto valle del río Negro reúne un volumen de población diez veces superior.

La principal actividad económica es la agricultura irrigada.¹⁰ Sin embargo, más allá de la diversa presencia de tierras regables en cada provincia, el regadío presenta un desarrollo dispar, reflejo tanto de sus desequilibrios internos —en particular, la diversa capacidad económica, productiva e institucional de las provincias— como de los frenos asociados a procesos estructurales que han afectado a la cuenca en su conjunto.

Las provincias con mayor superficie irrigable sobre el Colorado son las de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, mientras que las de Mendoza y Neuquén solo presentan pocos espacios y de reducidas dimensiones.¹¹ La primera cuenta con un total de 140.000 hectáreas con derecho a riego en los Partidos de Villarino y Patagones, no obstante lo cual la superficie efectivamente irrigada ronda el 70 % (unas 100.000 al año aproximadamente). El regadío en esta porción del valle experimentó un notorio impulso entre las décadas de 1970 y 1980.¹² Sin embargo, como apuntan Gorenstein *et al.*,¹³ la zona «no experimentó procesos de industrialización pese al enfoque desarrollista y las ideas básicas subyacentes en la creación de la Corporación de Fomento del Río Colorado (CORFO)».

En el caso de La Pampa, las evidencias de las dificultades para poner en marcha el regadío son aún más notables. Su Programa Provincial de Aprovechamiento del Río Colorado comprende un total de 85.000 hectáreas distribuidas en cinco Sistemas de regadío. Sin embargo, luego de más de cuatro décadas, la superficie irrigada alcanza arduamente el 15 % del total. Además, tres de los cinco perímetros planificados —Curacó, Valle del Prado y Bajo de los Baguales— se encuentran todavía en proyecto, habiéndose

9 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010.

10 En años recientes ha recobrado intensidad la actividad petrolera que protagonizó el crecimiento explosivo de localidades como Catriel (Río Negro) durante la década de 1970.

11 Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (1975): «Alternativas para un programa de distribución de caudales y habilitación de áreas de riego en el río Colorado», nota al Poder Ejecutivo de la Nación acompañando el proyecto de Ley 21.611 de 1 de agosto de 1977.

12 Fiorentino, 1988.

13 Gorenstein *et al.*, 2005, 1.

dose desarrollado tan solo dos de las cinco secciones del Sistema de Aprovechamiento Múltiple 25 de Mayo, el más importante y costoso.¹⁴

La extrema complejidad de los procesos de planificación y desarrollo regional hacen que tanto sus éxitos como sus fracasos sean resultado de una diversidad importante y siempre variable de factores endógenos y exógenos al territorio en contextos históricos específicos. En el marco del argumento que desarrollamos aquí, nos interesa destacar un aspecto de particular interés: la fragmentación territorial de la cuenca, a la vez freno a su desarrollo y reflejo de dinámicas político-institucionales que serán analizadas en los apartados siguientes.

Desde el punto de vista espacial, la escasa integración funcional de la cuenca constituye uno de los aspectos críticos de los frenos observados, al transformar cada uno de estos emprendimientos en enclaves productivos¹⁵ incapaces de promover por sí solos el desarrollo regional, incrementando, además, los desequilibrios al interior de la misma.¹⁶

De acuerdo con Navarro Floria,¹⁷ la carencia de vías adecuadas de comunicación fue uno de los temas recurrentes en torno al desarrollo de la Patagonia desde el inicio de las expediciones militares. En ese contexto, el ferrocarril jugó un papel clave tanto en la articulación espacial,¹⁸ como en la integración socio-económica del río Negro.¹⁹ En el Colorado, por el contrario, la falta de una adecuada red de comunicaciones permanece hasta nuestros días como el obstáculo más evidente de la falta de integración territorial. Baste señalar que el transporte entre los «polos de desarrollo» situados en ambos extremos de la cuenca del Colorado se sirve todavía hoy de la Ruta Nacional n.º 22 que discurre a lo largo de la cuenca del río Negro, incrementando notablemente la distancia que separa ambos espacios. Además, la debilidad de las infraestructuras de comunicaciones hacia fuera de la región se transformó en un obstáculo más a su capacidad de inserción competitiva en la economía regional durante las décadas de 1960 y 1970, afirmando su carácter periférico.

14 Se trata del Sistema de Aprovechamiento Múltiple 25 de Mayo, del que se han desarrollado unas 12.000 hectáreas de un total 46.000, es decir, en torno a un 26 % del mismo.

15 Richardson y Richardson, 1975, 167.

16 Especialmente desde mediados de la década de 1950, con la implementación de forma unilateral y carente de toda coordinación institucional de estrategias de creación de «polos de desarrollo» por parte de las provincias de La Pampa y Buenos Aires.

17 Navarro Floria, 2003, 72.

18 Álvarez Palau, 2012.

19 Bandieri y Blanco, 1998; Navarro Floria, 2003 y 2009.

Finalmente, las infraestructuras hidráulicas reflejan también esa falta de integración territorial, poniendo en evidencia la debilidad de los mecanismos institucionales que han guiado la construcción territorial. Tanto el sobredimensionamiento y subutilización de algunas obras, como el estado inconcluso o de semi-abandono de otras son el reflejo de esas dinámicas que, sin embargo, no resultan exclusivas de nuestro caso de estudio.²⁰ En la porción superior del valle, los perímetros de regadío de 25 de Mayo (La Pampa) y Catriel (Río Negro), pese a estar unidos entre sí por una sofisticada infraestructura hidráulica no han sido objeto de estrategias comunes de desarrollo. Del mismo modo, en la zona de Río Colorado, el desarrollo de los Sistemas de Aprovechamiento Agrícola de Valle del Prado (1.200 hectáreas) y Bajo de los Baguales (20.000 hectáreas) (La Pampa) permanecen en estado de proyecto pese a las potencialidades ofrecidas por la proximidad de la Colonia Juliá y Echarren (Río Negro) y las infraestructuras disponibles del Dique Saltos Andersen, además de la cercanía de la Corporación de Fomento del Río Colorado (CORFO).

El Colorado en el proyecto estatal de construcción de la frontera Sur

Como se menciona más arriba, la cuenca del Colorado ha despertado escaso interés de los investigadores desde el punto de vista del desarrollo regional. Sin embargo, diversos estudios previos muestran que el mismo constituía, ya desde mediados del siglo XIX, una pieza clave en el proyecto estatal de construcción territorial en la transición pampeano-patagónica.

Según Navarro Floria,²¹ a finales de 1860 el Colorado representaba el margen de un «desierto fecundable», espacio potencialmente productivo que más allá se transformaba en un desierto inhabitable. Constituía así el objetivo a alcanzar en el marco de los debates sobre la construcción del territorio nacional y la definición de sus límites.

La sanción de la Ley 215/1867 transformó ese estado de cosas al establecerse en el río Negro el nuevo límite Sur de la República.²² De modo que la franja territorial que se extiende entre éste y el Negro se consolidó como

20 Fiorentino, 1988.

21 Navarro Floria, 2002, 147.

22 *Ibidem*, 151.

un verdadero espacio de frontera²³ entre dos territorios contrastantes, haciéndose objeto de múltiples proyectos —desde la ocupación militar a la colonización o la expansión de infraestructuras—.

Sin embargo, a partir de ese momento, la acción del Estado en cada una de las cuencas se fue diferenciando progresivamente. Sobre el Colorado las campañas del ejército no fueron acompañadas por la instalación de fuertes militares, la fundación de colonias agrícolas o la construcción de infraestructuras de comunicaciones como las que sostuvieron el avance por la línea del Negro facilitando su incorporación al mercado nacional.

De acuerdo con Morisoli,²⁴ entre 1880 y 1905, el papel del Estado sobre el Colorado se redujo a la mensura y subdivisión de tierras. Mientras tanto, la creación de los Territorios Nacionales mediante la Ley 1.532 de 1884 incorporó tres nuevos actores en el territorio —Neuquén, Río Negro y Pampa Central—²⁵ (Figura 1), completando el esquema político-institucional en el que tendría lugar el proceso de apropiación y puesta en valor de la cuenca. Con ello se sentaban las bases de un territorio complejo, que se transformaría en arena de confrontaciones y disputas interjurisdiccionales marcadas por los desequilibrios político-institucionales derivados de sus correspondientes estatus jurídicos —provincias *versus* territorios nacionales—. ²⁶

Mientras tanto, el avance de acciones y proyectos sobre el Negro²⁷ contribuía a la progresiva diferenciación interna de esa frontera, una frontera de dos velocidades que llevó a una fragmentación socioeconómica cuyos rasgos perduran hasta la actualidad. Siguiendo la tipología de Reboratti, podría decirse que mientras la consolidación del frente sobre el río Negro fue dando lugar a una «frontera sólida» y «planificada»,²⁸ el Colorado —y, en particular, sus porciones media y superior—, se constituyó como una frontera

23 Reboratti, 1990.

24 Morisoli, 1983.

25 En 1884 se crean los Territorios Nacionales de La Pampa, Río Negro y Neuquén, también escindidos de la gobernación de la Patagonia (Ley 1.532 del 18 de Octubre de 1884). El primero fue ascendido al rango de provincia en 1951 (Provincia Eva Perón), mientras que los dos últimos fueron provincializados cuatro años después, en junio de 1955.

26 Favaro, 1997.

27 Para algunos autores el desarrollo del alto valle de Río Negro fue más el resultado de la acción privada que de la voluntad política estatal (Ruffini, 2003, 20). Desde nuestro punto de vista es la coalición de intereses estatales y privados la que intensifica el avance de la frontera en un espacio concreto.

28 Reboratti, 1990, 5.

más bien «espontánea» y relativamente estancada que permanecería durante varias décadas en un estatus de «frontera potencial».

Diversos factores contribuyeron a relegar la acción estatal sobre éste durante las dos últimas décadas del XIX. Desde 1879 y hasta la finalización de la guerra en 1884, la militarización de la frontera a partir del plan presentado por Roca en 1878,²⁹ reflejaba los esfuerzos del Estado por asegurar la línea de penetración en territorio indígena desde el Sur de la provincia de Buenos Aires siguiendo los cursos de los ríos Negro, Neuquén y Agrio dando lugar a la creación de los fuertes de Chichinal, General Roca, Primera División (Cipolletti) y Vidal (Barda del Medio)³⁰ que se transformarían en núcleos básicos de poblamiento y articulación territorial.

Especial interés tuvo el segundo de ellos, ya que la presencia de varias unidades militares y la creación de la primera colonia agrícola —42.000 hectáreas entre Fernández Oro e Ingeniero Huergo—³¹ lo convirtieron en un importante núcleo de organización territorial.³²

A partir de ese momento, dos procesos afirmaron la acción del Estado sobre el Negro. En primer lugar, la política de tierras que, mediante su entrega a quienes habían financiado la campaña militar (Ley del Empréstito, 947/1878) y a los miembros del ejército que habían participado en ella (Ley de Premios Militares, 1628/1885), favoreció la enajenación de enormes superficies y una importante concentración de la propiedad en manos de círculos oficiales porteños.³³

En segundo lugar, la participación del capital británico y, en particular, las empresas de ferrocarriles, cumplieron un papel clave en la consolidación de esta porción de la frontera.³⁴ Hacia 1862, unificado el país luego de la batalla de Pavón, el presidente Mitre daría un renovado impulso a la gran expansión ferroviaria iniciada en 1857³⁵ mediante el otorgamiento de concesiones para la construcción de trazados de ferrocarril a empresas británicas, dando lugar a su inusitada expansión en las décadas siguientes.

La rápida expansión del Ferrocarril del Sud, que ya en 1897 llegaba a Buena Parada sobre el Colorado, para alcanzar la confluencia de los ríos Limay y Neuquén en 1899, Neuquén en 1902, y Zapala en 1914, da cuen-

29 Navarro Floria, 2002, 155.

30 Álvarez Palau, 2012.

31 Bandieri y Blanco, 1998.

32 Ruffini, 2003.

33 Bandieri y Blanco, 1998, 29.

34 Álvarez Palau, 2012.

35 Barsky y Djerenderjian, 2003, 114.

ta del interés estatal por favorecer la construcción de infraestructura sobre el río Negro. Ello obedecía tanto a motivos estratégicos —la hipótesis de conflicto con Chile, que justificaba el objetivo de prolongar el ferrocarril hasta la cordillera—, como económicos —baja producción y ausencia de concesionarios, además de los obstáculos creados por la debilidad de las comunicaciones y la imposibilidad estatal de afrontar esas inversiones—.

En todo caso, como apuntan Bandieri y Blanco,³⁶ el capital británico se transformaría en el acicate del desarrollo económico del alto valle del río Negro en las dos décadas siguientes. Para los inversores británicos en busca de las zonas más aptas para invertir en infraestructuras orientadas al desarrollo de la producción primaria³⁷ las perspectivas no podían ser más alentadoras. Así, según Morisoli,³⁸ la potencialidad de la cuenca planteada por el Informe Cipolletti (1899) impulsó a la compañía de ferrocarriles a involucrarse directamente en su aprovechamiento.³⁹

Ese proceso se vio acelerado durante la primera década de siglo XX, en el marco de los debates impulsados por las críticas del reformismo liberal a la acción estatal⁴⁰ en los Territorios Nacionales. Como señala Ruffini,⁴¹ hasta entrado el siglo XX la política económica estatal en territorios nacionales era dispersa y fragmentaria. Así, comenzaba a ser vista como un «fracaso en la incorporación de esos territorios al sistema nacional» cuya reparación necesitaba políticas activas en ámbitos tan diversos como las obras públicas, la educación o la institucionalización política.⁴²

A partir de 1907 y bajo el impulso de Ramos Mexía como ministro de Obras Públicas (1907-1913) las leyes de Fomento de los Territorios Nacionales (5.559/1908) y de Estudios de Obras de Irrigación (6.546/1909) se transformaron en los marcos estructurantes de un proyecto de desarrollo «integral» que por primera vez articulaba la venta de tierras con la

36 Bandieri y Blanco, 1998, 30.

37 Rofman y Romero, 1990, 122.

38 Morisoli, 1983, 16.

39 En su Informe presentado en 1899 Cipolletti planteaba que «en cuanto al agua, la hay suficiente para regar más de un millón de hectáreas, es decir, más de la mitad de todo el Egipto» (Pérez Morando, 2012).

40 Según Navarro Flórida (2003, 85), el estilo liberal propio del régimen oligárquico posterior a la nacionalización en 1884 hizo que se dejara de lado cualquier posibilidad de política estatal activa hacia los Territorios Nacionales.

41 Ruffini, 2008, 136.

42 Navarro Flórida, 2009. Los debates impulsados por el denominado «reformismo liberal» en torno a la integración de los Territorios Nacionales a la vida nacional constituyen uno de los ejercicios más ricos, profundos e interesantes de reflexión sobre el desarrollo regional en Argentina.

instalación de ferrocarriles y la irrigación.⁴³ En ese contexto, la empresa Ferrocarril del Sud construyó en 1910 un ramal adicional de 30 kilómetros sobre el río Neuquén entre Confluencia y Contralmirante Cordero⁴⁴ con el objetivo de transportar el material para la construcción sobre el río Neuquén de un dique derivador (actual Dique Ballester). Éste, construido por el Estado pero financiado en un 50% por el capital británico,⁴⁵ serviría de cabecera de todo el sistema de irrigación de la cuenca del Negro, cuyos 130 Km. de canal principal hasta Chichinales fueron completados en 1928.⁴⁶

Pero el impulso estatal al desarrollo económico de la frontera se detuvo en aquel punto y, pese al interés mostrado por el capital privado, no fue acompañado de una estrategia similar en el valle superior del Colorado, obstaculizando su incorporación al despegue económico regional. Se daba así un proceso similar al de décadas previas, cuando el desvío de la traza del Ferrocarril del Sud en la estación Fortín Uno (Río Colorado) hacia Choele-Choel (Río Negro) (Figura 1) privó al Colorado de una infraestructura ferroviaria que favoreciera la ocupación, articulación espacial y puesta en valor en el marco de la Ley de irrigación 6.546 de 1909.⁴⁷

Así, mientras en la porción inferior de la cuenca el avance del ejército, primero, y, posteriormente, del ferrocarril, dieron lugar a la fundación de núcleos de población bien conectados con las principales ciudades de la pampa húmeda y con los incipientes núcleos urbanos del alto valle del río Negro —Río Colorado (1901) próximo a la estación de Buena Parada (1897) o Pedro Luro (1912) con la llegada de la línea del Ferrocarril a las proximidades del Fortín Mercedes (1875)—, la ocupación de la porción superior del Colorado tuvo lugar de forma espontánea y sin apoyo estatal de ningún tipo. De acuerdo con Morisoli,⁴⁸ ésta fue protagonizada por *crianceros* chilenos afincados en calidad de intrusos así como por familias provenientes del valle del río Negro que combinaban la actividad pastoril

43 Ruffini, 2008. Para Bandieri (2007, 11), el proyecto de desarrollo patagónico impulsado por Ramos Mexía es el único intento superador del modelo de crecimiento «hacia afuera» en la etapa territorialiana.

44 Álvarez Palau, 2012.

45 Bandieri, 2009, 56.

46 *Río Negro On Line*, 19 de marzo de 2010.

47 Resulta de interés el análisis de Martha Ruffini en relación con el impacto negativo que ese mismo proceso tuvo para la porción sur del Río Negro a partir de 1899. De acuerdo con la autora, este espacio vio postergada su posibilidad de crecimiento al no obtener respuestas positivas a las necesidades de infraestructura e irrigación por parte del Estado nacional que orientó sus inversiones a la porción superior del valle (Ruffini, 2003, 2).

48 Morisoli, 1983, 12.

con una incipiente actividad agrícola de subsistencia y constituyeron, entre 1885 y 1895, los núcleos iniciales de las áreas de regadío de la zona.

Entre 1904 y 1910 se produjo la totalidad de las ventas de tierras en el alto valle del Colorado⁴⁹ y la fundación de las principales colonias agrícolas de la cuenca en La Pampa y Río Negro: Colonia Catriel en 1899, Colonia Peñas Blancas *ca.* 1902 y 25 de Mayo en 1909.

Investigaciones previas han mostrado incluso que esta porción de la frontera había experimentado también la llegada de colonos extranjeros en momentos previos a la construcción del Dique Ballester. En la margen rionegrina se afincaron familias españolas provenientes de Chos Malal y francesas que ya en 1902 comenzaron la ejecución de canales de riego estableciendo cascos de estancias para el cultivo de alfalfa, viñedos y manzanas.⁵⁰ Sobre la margen pampeana diversas porciones del valle fueron adquiridas por capitales británicos cuya cabeza visible era la «Río Colorado Lands Company», transformada a partir de 1905 en el epicentro económico de la zona.⁵¹

Mientras tanto, la propia compañía de Ferrocarril del Sud había planeado unir su estación de Contralmirante Cordero con el paraje conocido como «Costa del Colorado», llegando a acopiar en éste material a tal efecto.⁵² Sin embargo, frustrado el proyecto por la gran crecida de 1914, quedó en evidencia que el Estado no preveía en su «vasto plan de obras públicas proyectados en los Territorios Nacionales»⁵³ un proyecto de conexión ferroviaria que permitiera la incorporación de la porción media y superior del Colorado a la dinámica económica y territorial que se estaba desplegando en la cuenca del Negro.

Más aún, resulta interesante observar su actitud frente a ese fenómeno. Así, mientras la devastadora crecida del Negro en 1899 se transformó en un «desafío recogido y asumido por los dirigentes nacionales»,⁵⁴ la «creciente catastrófica» de 1914,⁵⁵ de similares dimensiones y consecuencias, sometería al Colorado a cuatro décadas de olvido estatal.

Cabe destacar, sin embargo, que ello no mermó el interés del capital privado en las tierras de regadío del Alto valle del Colorado. Según

49 *Ibidem*, 15.

50 Tagliavini, 2001, 174.

51 Morisoli, 1983, 14.

52 *Ibidem*, 17.

53 Bandieri, 2009, 55.

54 Fulvi, 1983, citado por Navarro Floria, 2003, 75.

55 Morisoli, 1983.

Tagliavini,⁵⁶ hacia 1917 se estableció allí —en las Colonias Peñas Blancas y Valle Verde— la compañía Colonizadora del Sur, atrayendo colonos de la provincia de Buenos Aires, franceses y daneses que permanecieron hasta 1922. El fracaso de este emprendimiento debido al aislamiento y la falta de créditos, herramientas y provisiones,⁵⁷ da cuenta del estado de cosas en esa porción del territorio y resulta paradójico al observar el impulso de la frontera a tan solo 150 kilómetros de distancia.

La falta de acciones concretas tendientes a la puesta en valor de la porción superior del Colorado estaba en directa correspondencia con los resultados de estudios técnicos encargados a prestigiosos profesionales —en particular, los trabajos realizados por César Cipolletti (1898) y Rodolfo Ballester (1932)— que no alentaban la acción estatal sobre la cuenca y, en particular, sobre su porción superior.

El primero de ellos, en el que se evaluaba la potencialidad para el desarrollo de la irrigación sobre los ríos Negro, Limay, Neuquén y Colorado, registraba como aprovechables en la porción superior de éste último un total de 51.600 hectáreas, una superficie muy inferior a las tierras irrigables en el alto valle del río Negro. Pero, sobre todo, recomendaba comenzar el desarrollo agrícola de la cuenca por el sector comprendido entre Huelches y Melicurá (Figura 1), en el ámbito de influencia de la línea Bahía Blanca-Neuquén del Ferrocarril del Sud.⁵⁸

Mientras tanto, los resultados de Ballester mostraban que la colonización de los extensos valles de la cuenca superior del Colorado —25 de Mayo y Catriel— constituían una opción adecuada al señalar que «si se ejecutara un sistema de riego eficiente y se entregara la tierra a colonos residentes y a precios casi nominales, podrían crearse colonias prósperas».⁵⁹ Sin embargo, y en línea con lo manifestado en las conclusiones de los primeros reconocimientos realizados en 1898 por la Comisión Cipolletti, se pensaba que la distancia al ferrocarril imponía fuertes limitaciones a un proceso de ese tipo, condicionando incluso el tipo de producción, que debía consistir en «alfalfares para ganado y producción de semilla y pequeñas plantaciones de frutales y hortalizas de consumo local».⁶⁰

⁵⁶ Tagliavini, 2001, 175.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ Morisoli, 1983, 13.

⁵⁹ Ballester, 1942, 7.

⁶⁰ *Idem.*

En consecuencia, sus recomendaciones privilegiaron los valles inferiores, en particular, los del sur de la provincia de Buenos Aires, atendiendo al problema de solucionar la estacionalidad de su régimen hidrológico, que debía

estudiarse y realizarse en primer término para disminuir los caudales de crecida que inundan los valles inferiores y, en segundo término para el aumento de los caudales en el comienzo de la primavera, que es de notoria deficiencia para el eficaz aprovechamiento de toda la superficie regable.⁶¹

Así, el informe privilegiaba el interés de la provincia de Buenos Aires por controlar los caudales promoviendo la construcción de una presa a localizarse en su curso medio, en la zona del Paso Huelches (Figura 1), considerada una ubicación ideal puesto que «los caudales de estiaje pueden ser íntegramente aprovechados en las zonas de los valles anteriores al embalse con el agua retenida en los mismos».

Ello aseguraba condiciones adecuadas de regadío a una extensa zona del curso medio e inferior, pero condenaba al más absoluto retraso a la porción superior. De acuerdo con Morisoli,⁶² por aquella época

el río fue estudiado ‘del mar hacia tierra adentro’, en búsqueda de un lugar adecuado para la obra que solucionara los problemas de inundaciones de la cuenca inferior, y hallado éste en Paso Huelches, el examen de las perspectivas de desarrollo hacia aguas arriba mereció un examen totalmente superficial.

Esas recomendaciones constituirían un fuerte condicionamiento para la trayectoria territorial del Colorado, cuya atonía contrastaba con el avanzado proceso de integración de su frente pionero meridional al mercado nacional, profundizando aún más la brecha en el interior de este espacio.

Intereses provinciales y construcción territorial: el significado de la cuenca para el desarrollo de provincias y Territorios Nacionales

Durante la primera mitad del siglo pasado esa ausencia de acción estatal sobre el Colorado hacía depender el desarrollo económico de la cuenca de la voluntad y capacidad de las entidades sub-nacionales condóminas para promover su explotación.

⁶¹ *Ibidem*, 3.

⁶² Morisoli, 1983, 20.

Sin embargo, la complejidad planteada por el carácter inter-jurisdiccional de la cuenca generaba importantes dilemas asociados a la necesidad de compatibilizar los intereses de cada una en la utilización del recurso. Esa situación se veía dificultada por las asimetrías de poder vigentes desde 1884 y hasta mediados de los años cincuenta del siglo pasado entre provincias y Territorios Nacionales.

De acuerdo con Favaro,⁶³ en el marco de la organización político-administrativa y territorial del país estos últimos eran considerados unidades administrativas de carácter temporal, sometidas a la legislación y jurisdicción del Estado nacional. Así, carecían tanto de una representación parlamentaria que limitaba los derechos civiles de sus habitantes como de capacidad para establecer estrategias de desarrollo o incluso disponer de los recursos naturales presentes en su jurisdicción.⁶⁴

En consecuencia, los Territorios Nacionales confrontaban un círculo vicioso por el cual, al carecer del estatus de provincia no podían impulsar su desarrollo socioeconómico, mientras que esto último constituía uno de los principales obstáculos para su provincialización.⁶⁵ Mientras tanto, provincias poderosas como Mendoza y Buenos Aires, gozaban de una importante capacidad de acción tanto en términos económico-financieros como institucionales y de una gran influencia en las decisiones del Estado sustentada en la participación de sus elites gobernantes en las tramas político-económicas de dominación tejidas desde la Capital.

En otras palabras, tanto las asimetrías político-institucionales como los niveles de desarrollo relativo vigentes entre las diferentes jurisdicciones limitaban la posibilidad de discutir en un plano de igualdad las condiciones de aprovechamiento y valorización del Colorado y, en consecuencia, de construir un proyecto territorial que sirviera de marco para el desarrollo armónico y equilibrado de la misma.

Visiones y acciones de las provincias de Mendoza y Buenos Aires

A lo largo del período analizado, las provincias de Mendoza y Buenos Aires jugarían un papel clave en la construcción de las precondiciones

⁶³ Favaro, 1997.

⁶⁴ En el caso del aprovechamiento de los recursos fluviales ello se manifestaba, por ejemplo, en la incapacidad para otorgar concesiones para su aprovechamiento (*Conferencia del Río Colorado*, 1956, 25).

⁶⁵ Favaro y Arias Bucciarelli, 1995.

subyacentes a las negociaciones por el uso compartido de la cuenca que resultarían determinantes en su trayectoria futura. Como veremos, mediante diversas estrategias —a veces implícitas e indirectas— asociadas a sus propios modelos de desarrollo, desplegaron acciones que subordinaron la construcción de un proyecto territorial integral para la cuenca a sus respectivos intereses provinciales.

Mendoza es una de las provincias argentinas de mayor tradición en regadío al punto que su Ley General de Aguas (diciembre de 1884) se encuentra entre las más antiguas del país y es anterior a su Constitución provincial (1916). Ya en 1894 contaba con un organismo para atender la administración de sus aguas,⁶⁶ desarrollando tempranamente un complejo aparato burocrático integrado por organizaciones públicas y privadas asociadas a la irrigación. Ese contexto favoreció la construcción de articulaciones político-institucionales y redes de capital social con actores claves en el Estado nacional y, particularmente, en reparticiones claves en el proceso de construcción territorial en la Argentina de finales del siglo XIX (Obras Públicas, Agricultura).⁶⁷

En ese contexto, adhirió tempranamente a la Ley de Estudios de Obras de Irrigación (6.546/1909), mediante la Ley provincial 685/1916 autorizando al gobierno provincial a establecer convenios con el Estado nacional para la realización de obras de embalse, canalización, etc.

Sin embargo, pese a contar con algunas de las cuencas más importantes del país, las limitaciones de la oferta hídrica ha sido una constante en el desarrollo provincial, especialmente en los oasis de los ríos Mendoza, en el norte de la provincia,⁶⁸ y Atuel, al Sur, sobre el que ya en 1929 se habían otorgado concesiones de riego sobre 131.000 hectáreas.⁶⁹ En el intento por impulsar el regadío en esos espacios, la provincia de Mendoza desplegó

⁶⁶ Reta, 2003.

⁶⁷ Prueba de ello es la contratación por parte del gobierno mendocino del ingeniero César Cipolletti en 1888 para dirigir las obras de riego del río Mendoza. Este ocupó varios cargos públicos provinciales, entre ellos, el de director del Departamento de Obras Públicas, forjándose un importante prestigio nacional, siendo comisionado por el gobierno de Roca para evaluar el potencial de desarrollo de las cuencas del norte patagónico (*Diario Río Negro*, 5 de diciembre de 2012). Además de esos vínculos de los cuadros técnicos, cabe destacar también los vínculos políticos construidos en el proceso de incorporación de las oligarquías del interior al sistema de dominación nacional a partir de 1880 (Rofman y Romero, 1990, 107), que otorgaron a Mendoza una importante capacidad de negociación en la defensa de sus intereses. Destaca el caso de Emilio Civit, gobernador electo de la provincia en 1898, quien renunció a ese cargo para transformarse en ministro de Obras Públicas de Roca, ocupando el cargo de ministro de agricultura del mismo gobierno hasta 1904 antes de volver a resultar electo gobernador provincial en 1906.

⁶⁸ Reta, 2003.

⁶⁹ Difrieri, 1980.

desde finales del XIX una política hídrica que generó importantes conflictos con La Pampa cuyas consecuencias se verifican todavía hoy.

Esta provincia ha demostrado siempre un interés explícito por la cuenca del Colorado pero manteniendo una relación indirecta y cuando menos paradójica con la misma. Sus acciones en ese ámbito han sido escasas, algo que se justifica cuando se observa su localización periférica en el contexto provincial, muy alejado de los potentes oasis sobre los ríos Atuel, Diamante, Tunuyán y Mendoza. Pero además, la escasa superficie regable que el Colorado ofrece en su porción mendocina, estimada en unas 5.000 hectáreas⁷⁰ —el 1.38 % de las 360.000 hectáreas irrigadas de la provincia—,⁷¹ hace que la misma haya tenido históricamente un escaso interés económico para la provincia.

Como contrapunto, muy diferente ha sido el papel asignado a sus principales tributarios. En efecto, la estrategia de Mendoza ha estado centrada en el trasvase de aguas de los ríos Grande, Cobre y Tordillo para su utilización en los oasis antes mencionados. Particular interés ha tenido el primero de ellos, responsable del 80 % del caudal del Colorado,⁷² dando lugar a importantes proyectos de ingeniería cuya consecuencia más inmediata sería la disminución del cauce de éste último.

Pero, como se verá más adelante, más importantes aún para La Pampa han sido las acciones mendocinas sobre el Atuel, con la fundación de las primeras colonias de regadío a finales del XIX y, sobre todo, con la construcción del Complejo Hidroeléctrico de los Nihuiles en la década de 1940 dando lugar a un área de regadío de 100.000 hectáreas y 2.530 kilómetros de canales.⁷³ Este hecho condenó a La Pampa a la inexorable desertización de su porción occidental, y se transformó en un acicate para las posteriores acciones desplegadas por ésta sobre el Colorado en busca de recursos para potenciar la economía territorial.

Al igual que en el caso de Mendoza, la cuenca del Colorado representa un recurso económico relativamente secundario para la provincia de Buenos Aires, uno de los espacios ambientalmente mejor dotados del planeta.

70 Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (1975): «Alternativas para un programa de distribución de caudales y habilitación de áreas de riego en el río Colorado», nota al Poder Ejecutivo de la Nación acompañando el proyecto de Ley 21.611 de 1 de agosto de 1977, 2.532.

71 Reta, 2003.

72 Olmos, Esteban: «Revisión de los antecedentes históricos, iniciativas e inquietudes que ha despertado el Río Colorado como fuente de activación económica», en *Conferencia del Río Colorado*, 1956, 93.

73 Lastiri, 2012.

Aunque su localización periférica, muy alejada de los centros de poder y acumulación, junto al breve recorrido del río en territorio bonaerense, parecen restarle importancia en ese contexto, al modificar la escala de análisis se observa que ofrece una importante superficie irrigable que, según lo estimado por el Massachusetts Institute of Technology,⁷⁴ alcanza unas 238.000 hectáreas, constituyéndose en un valioso recurso económico en los partidos de Villarino y Patagones.

No obstante, los avances del estado provincial en la puesta en valor de estos espacios han sido relativamente lentos, si se considera que estudios de comienzos de la década de 1930 destacaban la falta de un plan organizado de riego.⁷⁵ En efecto, no es hasta 1938 cuando se crea en la Dirección de Hidráulica de la Provincia una Comisión de Estudios para racionalizar el manejo del agua. Diez años después la provincia de Buenos Aires sancionaba su Ley de Riego,⁷⁶ legislando todo lo concerniente a las concesiones de tierras de regadío y estableciendo un marco institucional a las actividades que se venían desarrollando.

Así, el regadío en el valle bonaerense del Colorado comenzó a tomar forma definitiva hacia mediados del siglo XX con la construcción de tres grandes canales unificadores, dos de los cuales, ya en operación, servían una superficie de unas 100.000 hectáreas mientras se avanzaba en la licitación de otras 50.000 sobre el tercero.⁷⁷

En definitiva, aunque de un modo diferenciado de acuerdo con sus propios intereses, ambas provincias desarrollaron desde finales del XIX y durante las primeras décadas del siglo pasado sus propias estrategias de apropiación del recurso con el beneplácito del Estado nacional. Así, crearon *de facto* situaciones que implicaban una vulneración de los derechos sobre el uso de río por parte de los Territorios Nacionales que, como veremos, resultarían muy difíciles de revertir.

El papel de los Territorios Nacionales: entre la subordinación y el olvido estatal

Tanto el interés de los tres Territorios Nacionales sobre el Colorado como su papel en la construcción territorial de la cuenca ha sido

⁷⁴ *Idem* nota 70.

⁷⁵ Ballester, 1942, 9.

⁷⁶ Ley de Riego 5.262/1948

⁷⁷ *Conferencia del Río Colorado*, 1956, 30

ciertamente dispar, algo que tiene que ver tanto con la disponibilidad de tierras irrigables como con sus trayectorias previas, asociadas al papel asignado por el Estado durante el proceso de ocupación de la frontera. De ese modo, es posible observar diferentes perspectivas en relación con el recurso por parte de Río Negro y Neuquén, de una parte, y La Pampa, de otra.

En el caso de Río Negro, como se ha visto, ya a finales del XIX contaba con una importante infraestructura de comunicaciones con las principales ciudades del Sur de Buenos Aires y la Capital, a la que se incorporó una potente infraestructura de riego en la primera década del XX. Por otra parte, en el momento de su provincialización la economía frutícola, que había reconocido un importante impulso durante las décadas de 1920 y 1930, se hallaba en pleno desarrollo⁷⁸ transformando a la cuenca del Negro en una de las economías regionales más pujantes del país. En ese escenario, si bien se habían ocupado ya las áreas regables del Colorado sobre territorio rionegrino (Catriel y Río Colorado) éstas tenían, dadas sus dimensiones y capacidad productiva, un peso relativo muy escaso en la economía provincial.

La situación del Territorio Nacional del Neuquén es similar al anterior. Desde finales del siglo XIX, la llegada del ferrocarril y el posterior traslado de la capital del Territorio desde Chos Malal (1904) a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén contribuyeron a la configuración de este último espacio como epicentro de su actividad económica. Además, las tierras regables sobre el Colorado en territorio neuquino son muy reducidas, de modo que aquel no constituye un recurso a considerar para el desarrollo de su porción septentrional y no ha estado en el centro de los intereses territoriales, primero, y de la provincia, después.

El caso del Territorio Nacional de la Pampa Central es muy diferente y merece un análisis más detenido. Esto es así porque desde su creación el Colorado ha constituido un recurso clave para su desarrollo económico. Así, el interés de La Pampa sobre el Colorado debe ser discutido en un contexto más amplio relacionado tanto con los desequilibrios territoriales generados por el proceso de ocupación del Territorio a partir de 1884 como con las acciones de Mendoza sobre el Atuel.

En las décadas siguientes a la institucionalización de los Territorios Nacionales en 1884 y hasta el momento de su provincialización a media-

78 Bandieri y Blanco, 1998.

dos del siglo pasado, La Pampa no fue ajena a los procesos que los sumieron en un estado de decadencia como consecuencia del abandono de todo tipo de políticas activas de desarrollo por parte del Estado criticada por los «reformistas liberales».⁷⁹

Desestimado el proyecto de provincialización de La Pampa impulsado por el expresidente Pellegrini en 1900⁸⁰ y toda posibilidad de concreción de proyectos estatales sobre su principal recurso hídrico, el «progreso» del territorio vino de la mano del tendido de infraestructuras ferroviarias desde Bahía Blanca y, a partir de 1905, del Ferrocarril Oeste que prolongaba el trazado radial del sistema centrado en Buenos Aires.⁸¹ Sin embargo, esas infraestructuras se limitaron a acompañar el avance de la frontera agropecuaria, frenándose al alcanzar el gran arco establecido por las limitaciones ambientales (500 mm. de precipitación). De ese modo, las líneas férreas «envolvieron el desierto sin penetrarlo»⁸² contribuyendo a la escasa integración y articulación del territorio.

En consecuencia, durante décadas el núcleo de su economía se concentró en su porción nororiental. Más allá, en la transición de la «pampa húmeda» hacia el Oeste, se extendía un espacio caracterizado por una profunda atonía económica y demográfica asociada a un territorio débilmente estructurado, caracterizado por la presencia de «puestos» conectados entre sí mediante una red irregular de huellas en torno a tres «centros de servicios» —La Humada, Puelén y Algarrobo del Águila— que no superan en la actualidad los 500 habitantes.⁸³

En ese contexto, sin embargo, el Territorio contaba a finales del siglo XIX con un recurso especialmente valioso: la cuenca del Atuel-Salado-Chadileuvú, que había permitido el desarrollo de importantes rebaños de lanares y, aunque en menor medida, vacunos.⁸⁴

Una serie de procesos de diverso tipo —crisis económica de 1929/30, cenizas de 1932 y los años de sequía entre 1935 y 1937 tuvieron un fuerte impacto en el Territorio y, particularmente, en su porción occidental—. Pero el golpe definitivo vino asociado a la utilización por parte de Mendoza de las aguas del Atuel provocando una considerable disminución de su

79 Navarro Floria, 2003.

80 *Idem*.

81 Cazenave, 2011.

82 Porcel *et al.*, 1983, 37.

83 Comerci, 2009.

84 Región, 2012.

cauce. En 1942 el gobierno nacional⁸⁵ inició la construcción de una presa en El Nihuil que, finalizada en 1947, interrumpió definitivamente el libre escurrimiento del Atuel sobre territorio pampeano.⁸⁶

La evolución demográfica de los tres departamentos atravesados por la cuenca —Chalileo, Limay Mahuida y Curacó— es muy elocuente del impacto de ese proceso en la porción occidental del Territorio. Mientras en el período 1920-1947 los tres tuvieron un incremento intercensal positivo —38 %, 43 % y 34 %, respectivamente—, experimentaron un claro decrecimiento en los dos siguientes: -24 %, -43 % y -41 % en el período 1947-1960, coincidiendo con la inauguración de El Nihuil; y -19 %, -6 % y -21 % en el período 1960-1970.⁸⁷

Forzado por ese estado de cosas, el gobierno del Territorio protagonizó en la década de 1940 la recuperación de la cuestión del aprovechamiento del Colorado. La iniciativa estuvo asociada a la gestión del gobernador Miguel Duval (1939-1946),⁸⁸ cuyos argumentos eran planteados desde una perspectiva tan innovadora como interesante. En particular, Duval planteaba el problema hídrico de La Pampa de una manera integral, como aspecto clave del declive de su porción occidental que comprometía el desarrollo del conjunto del Territorio. Allí, desde su perspectiva:

los cultivos [...] están supeditados constantemente al arbitrio de los factores meteorológicos; no se aplican métodos racionales en el laboreo del suelo, ni hay un aprovechamiento integral e inteligente de los productores del mismo; la población rural carece de capacitación técnica y de arraigo a la tierra; los agricultores fracasados y los elementos nativos sin trabajo permanente forman legión y medran en los alrededores de los núcleos urbanos a expensas de la caridad pública.⁸⁹

85 Ley Nacional 12.650/1940. Autoriza al Poder Ejecutivo de la Nación para convenir con la Provincia de Mendoza las condiciones y obligaciones recíprocas para la construcción de un dique para almacenar las aguas del Atuel en el lugar denominado Saltos de El Nihuil. Promulgada el 9 de octubre de 1940.

86 El hecho de que fuera el Estado nacional quien construyó los Nihuales cuando La Pampa estaba bajo su tutela en calidad de Territorio Nacional (Fundación Chadileuvú, 2011), pone claramente de manifiesto las asimetrías de poder en las que han debido manejarse provincias y territorios nacionales.

87 Porcel *et al.*, 1983, 65.

88 Sus primeras gestiones tienen lugar inmediatamente después de haber asumido la gobernación mediante un escrito elevado al Ministerio del Interior con fecha 13 de noviembre de 1940. Se trata de un hecho significativo, que revela la urgencia y preocupación generada en el Territorio por la promulgación, tan sólo un mes antes, de la Ley Nacional 12.650.

89 Duval, 1946, 8.

En ese contexto el Colorado se transformaba en un factor clave tanto para revertir el profundo y sostenido declive socio-económico de su porción occidental como para impulsar la economía territorial:

la irrigación de la cuenca del Colorado vendría a transformar fundamentalmente la economía del Territorio de La Pampa al permitir la colonización de una extensa zona de tierras vírgenes, crearía grandes y seguras fuentes de trabajo y producción que solucionarían el problema de la desocupación [...] aseguraría la explotación de la industria ganadera mediante el cultivo intensivo y económico de todas las especies forrajeras, estimularía notablemente el consumo interno de frutas, hortalizas y legumbres que por el alejamiento de los centros de producción constituyen verdaderos artículos de lujo para los habitantes de La Pampa; y por último, originaría nuevos sistemas de vida y de trabajo en estas regiones sometidas hasta ahora a la explotación extensiva, desordenada y antieconómica del suelo.⁹⁰

Sin embargo, pese a los denodados esfuerzos del gobierno territorial, los avances en este sentido durante la etapa territorialiana fueron muy escasos. Mientras tanto, los demás Territorios y provincias con intereses sobre el Colorado se mantenían alejados de la cuenca, con la única excepción de Mendoza que, como se ha visto, venía desarrollando individualmente proyectos de gran impacto sobre la misma.

Así, no fue hasta su provincialización en 1951⁹¹ cuando La Pampa logró impulsar un debate en torno al aprovechamiento del Colorado forzando el involucramiento de las demás jurisdicciones y, en particular, a las provincias de Mendoza y Buenos Aires. De algún modo, la reivindicación sobre el uso de los recursos propios era expresión de un ejercicio de la ciudadanía alcanzada tras décadas de luchas por la provincialización. Pero sobre todo, con ésta el gobierno provincial se encontraba ante la responsabilidad de desarrollar por sus propios medios la economía pampeana, lo que despertó la conciencia del atraso relativo respecto de Mendoza y Buenos Aires.⁹² Así lo expresaba el ministro de Obras Públicas provincial:

⁹⁰ *Ibidem*, 8-9.

⁹¹ Ley 14.037/1951

⁹² El diario porteño se hacía eco de esta situación al señalar que: «A principios del siglo, La Pampa se presentaba al mundo como una tierra de promisión. [...] Lo que antes era una bendición es ahora un desastre. Las posibilidades que se habían pronosticado se han desvanecido. La miseria actual es una advertencia de la Providencia sobre la imprevisión de los hombres. Estos han talado los bosques, han arado los pastizales, han dejado secar las lagunas, persiguiendo el lucro de la explotación inmediata. Sin preocuparse del porvenir, han convertido en desierto lo que antes abundaba con las riquezas de la flora y la fauna nativas» (*La Nación*, Buenos Aires, 27 de agosto de 1956).

La Pampa es una Provincia que puede y debe ubicarse entre las llamadas pobres, si para determinar la calificación han de tenerse en cuenta las fuentes de producción que se conocen hasta la fecha. Pocos años más y su presupuesto apenas alcanzará para mantener la máquina burocrática y realizar alguna pequeña tarea de conservación. Su industria básica, la agrícola ganadera, está desarrollada al máximo, desde que todas las tierras aptas son ya explotadas. En esa actividad no queda nada por descubrir, apenas aspirar a un incremento de la producción merced a los adelantos técnicos o a una mayor dedicación del hombre. Todo sujeto siempre a la trágica amenaza de los ciclos de sequía.⁹³

Esa situación contribuyó a buscar nuevas fuentes de riqueza y, con ello, a afirmar la importancia del Colorado como recurso económico clave en la conciencia colectiva provincial. Ese nuevo estado de cosas movilizó a importantes sectores de la sociedad civil local (burguesía terrateniente, profesionales liberales, etc.) que se habían involucrado previamente en las gestiones por la provincialización del Territorio. Agrupados en organizaciones como el *Rotary Club*, la *Comisión Pro-Colonización de 25 de Mayo* o la *Comisión Permanente del Agua*, estos actores desarrollaron una intensa actividad a favor de la puesta en valor del Colorado.

La importancia que ello tenía para la provincia de La Pampa queda de manifiesto en la creación en 1954 de una Dirección de Estudios y Obras de Riego, al frente de la cual se colocó a Federico Tapper, un profesional de dilatada experiencia en regadío en la provincia de Mendoza. En ese contexto, La Pampa desarrolló sus propios estudios prospectivos, que planteaban una superficie regable de 250.000 hectáreas además de otras 200.000 en la altiplanicie adyacente susceptibles de ser aprovechadas mediante riego extensivo.

En ese nuevo escenario, la provincia estaba ya en condiciones de defender sus derechos en igualdad de condiciones frente a las demás provincias. Ello impulsó al gobierno de La Pampa a convocar la realización de una *Conferencia del Río Colorado* a realizarse en Santa Rosa para discutir los intereses y acciones de cada provincia sobre la misma.⁹⁴

⁹³ Arriaga, 1956, 87.

⁹⁴ La reunión fue realizada también a instancias de la CEPAL cuyos representantes en la reunión sobre regadíos realizada en Mendoza en abril de 1956 solicitaron al ingeniero Tapper la organización de un grupo de trabajo para abordar los problemas de la agricultura bajo riego en las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro (Decreto 921/56 del gobierno de la Provincia de La Pampa).

La Conferencia del río Colorado de 1956

La conferencia del río Colorado constituyó el final de una etapa caracterizada por las inacciones de unos y de acciones veladas de otros sobre la cuenca pero, sobre todo, debe ser vista como el esfuerzo más importante por avanzar en la construcción de un proyecto territorial orientado a su desarrollo integrado.

En ese sentido, la iniciativa pampeana presentaba diversos aspectos de interés: en primer lugar, fue una iniciativa inédita en relación con la gestión de cuencas hídricas en el país, hasta ese momento en manos del Estado en virtud de la Ley 6.546/09.⁹⁵ En segundo lugar, partía de la premisa de la unidad de cuenca como concepto territorial privilegiado para la propuesta de acciones —un aspecto crítico incluso en los debates actuales sobre gestión de cuencas (Pochat, 2005)— al señalarse que:

el Colorado constituye un factor de unidad geográfica y económica de los estados regados por sus aguas y el fundamento de vinculaciones particulares que provocan la necesidad de mutua colaboración para el mejor éxito de los intentos tendientes a promover el bienestar y fomentar el progreso de una vastísima región del país.⁹⁶

Además, se planteaba la necesidad de crear una «conciencia regional» que permitiera integrar las acciones de las distintas provincias en el marco de un «Ente Autónomo Interprovincial».⁹⁷ De ese modo, si bien era fundamental la cuestión de la distribución equitativa del recurso, la convocatoria de la misma apuntaba a un horizonte de mayor amplitud y de carácter integrador que resultaba crucial para un desarrollo equilibrado del territorio. Sin embargo, pronto se puso en evidencia la profunda desconfianza generada por décadas de acciones unilaterales entre las provincias. Así lo expresaba el presidente de la Conferencia, arquitecto Sierra al señalar que

cada una de las Provincias presentes puede y debe hacer conocer sin recelos de ninguna clase todos sus proyectos: actuales y futuros, para poder después con conocimiento pleno actuar en definitiva.⁹⁸

⁹⁵ Ley 6.546/1909, artículos 1.º, 2.º y 3.º.

⁹⁶ *Conferencia del Río Colorado*, 1956, 15.

⁹⁷ Considerandos del Decreto Provincial 921/56.

⁹⁸ *Conferencia del Río Colorado*, 1956, 12.

En ese marco, los representantes de Mendoza y Buenos Aires hicieron valer el peso de las acciones previas sobre la cuenca mediante una estrategia de hechos consumados, favorecida por la premisa defendida por el gobierno nacional en relación con que toda acción sobre la misma debía evitar «ocasionar perjuicios considerables en zonas creadas al amparo de obras ya ejecutadas».⁹⁹

En esa misma línea, el relator de la provincia de Buenos Aires defendía que los proyectos futuros no deberían afectar las situaciones de hecho creadas por los regadíos existentes,¹⁰⁰ sosteniendo la estrategia provincial de construir la presa de Huelches y otras tres en la porción inferior del río.

Mientras tanto, el representante de Mendoza esgrimía argumentos técnicos, económicos y políticos para afirmar la legitimidad de los derechos adquiridos por la provincia en virtud de acciones previas sobre sus cuencas hídricas. En particular, destacaba la consolidación de los derechos de riego a partir de su Ley provincial de Aguas de 1884 y la obtención progresiva de derechos de riego por parte del Estado Nacional hasta un total de 600.000 hectáreas, superficie que no podía ser cubierta por los caudales de sus principales ríos. Planteaba además que:

La técnica moderna de la ingeniería hidráulica ha llegado a fijar como axioma que el agua para riego debe conducirse hasta los lugares donde se encuentran las mejores tierras que tengan condiciones económicamente más ventajosas en su explotación y lograr una mayor generación de energía hidroeléctrica.¹⁰¹

En esa línea, el ministro de Gobierno de Mendoza¹⁰² señalaba que las obras de derivación planificadas por su provincia constituían una opción ineludible al favorecer el desarrollo de las tierras más aptas, es decir, los pujantes oasis de los ríos mendocinos.

A diferencia de lo ocurrido con las provincias históricas, la posición de los recientemente provincializados Territorios Nacionales fue muy dispar. Frente al escaso interés de Neuquén y Río Negro, La Pampa volvió a plantear, en un tono de denuncia, la acuciante necesidad de puesta en valor del Colorado para superar los desequilibrios socio-económicos y territoriales de la provincia provocados por la «total absorción por parte de las pro-

⁹⁹ *Ibidem*, 33.

¹⁰⁰ *Ibidem*, 29.

¹⁰¹ *Ibidem*, 28.

¹⁰² *Ibidem*, 53.

vincias limítrofes de las aguas del Atuel y del Salado».¹⁰³ La tesis sostenida planteaba que:

la totalidad de las obras ejecutadas y en ejecución, excepción hecha de algunas de las ahora encaradas por La Pampa, atenderá el riego en los últimos 220 kilómetros del tramo del Río Colorado, vale decir, atenderá el regadío en una zona donde la precipitación pluvial permite otros cultivos sin riego, dando la espalda a la zona semiárida y totalmente árida, olvidando así la unidad geográfica del río.¹⁰⁴

En definitiva, la Conferencia del río Colorado puso en evidencia los intereses, desacuerdos y conflictos subyacentes a la puesta en valor del Colorado. Sus resultados son elocuentes y resultarían claves tanto para el desarrollo posterior de las negociaciones entre las provincias como para la trayectoria territorial de la cuenca.

Las posibilidades iban desde el logro de acuerdos básicos para el *reparto* equitativo del recurso hasta la formulación de principios que permitieran la concreción de un *proyecto integral* de desarrollo según el modelo predominante en América Latina en las décadas de 1950 y 1960.¹⁰⁵ El primero sólo se concretó dos décadas después, con la aprobación de un «Programa único de distribución de caudales y habilitación de áreas de riego en el río Colorado»¹⁰⁶ durante la VI Conferencia de Gobernadores en 1976.

El segundo requería la creación de un adecuado armazón institucional que permitiera articular los objetivos y proyectos de cada una de las provincias en un esquema común. La Conferencia dio lugar a la creación de una Comisión Técnica Interprovincial del Río Colorado (COTIRC), pero se le confirió un carácter eminentemente técnico y no alcanzó el carácter de Autoridad de Cuenca impulsora del desarrollo de la misma. En otras palabras, la gestión de la cuenca fue reducida a la administración de sus aguas¹⁰⁷ en un modelo que sería ratificado posteriormente con la creación en 1977 del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), dedicado a la fiscalización del cumplimiento del Programa antes mencionado.

¹⁰³ *Ibidem*, 37.

¹⁰⁴ *Ibidem*, 39.

¹⁰⁵ Dourojeanni, 1994.

¹⁰⁶ Aprobado por Ley Nacional 21.611 del 1.º de agosto de 1977, consiste en la identificación de un conjunto de aprovechamientos y la definición de su dimensionamiento de acuerdo con las siguientes premisas: uso eficiente del recurso hídrico, prioridad del abastecimiento de poblaciones y del riego sobre otros usos posibles, contribución a la integración territorial.

¹⁰⁷ Dourojeanni, 1994.

Por otra parte, a poco de finalizar la I Conferencia de gobernadores y mucho antes de alcanzar un acuerdo definitivo sobre la distribución del recurso, las provincias iniciaron caminos autónomos en el diseño de sus programas de desarrollo. La Pampa creó en 1959 la Comisión Técnica del río Colorado, transformada en 1962 en el Ente Provincial del Río Colorado, para promover el aprovechamiento integral y «acelerado» del mismo en jurisdicción provincial (Decreto Ley 21/62).¹⁰⁸ Mientras tanto, Buenos Aires hacía lo propio con la creación de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO) en 1962,¹⁰⁹ una organización de características similares con el objetivo de administrar el riego y planificar el desarrollo regional en esa porción del territorio bonaerense.

Aunque los estatutos de ambas organizaciones consideran explícitamente la posibilidad de establecer acuerdos con «entidades similares de otras provincias»,¹¹⁰ investigaciones recientes han mostrado la total falta de coordinación de actividades, proyectos o estrategias conjuntas entre ellas una vez que las mismas se pusieron en marcha. Así, cada una ha permanecido enfocada en la promoción de espacios concretos, limitando su capacidad para el establecimiento de sinergias territoriales de todo tipo.

Conclusiones

En este artículo se ha analizado la trayectoria territorial de la cuenca del Colorado en el marco del proceso de construcción territorial de la frontera norpatagónica.

Se han abordado las claves político-institucionales que, a diversas escalas, contribuyeron a establecer el atraso relativo de este espacio en su contexto regional en las décadas finales del XIX y la primera mitad del XX afirmando en las siguientes su estatus de espacio periférico en el «circuito productivo frutícola regional».¹¹¹

108 Se trataba del marco institucional necesario para la puesta en marcha del proyecto de aprovechamiento múltiple en 25 de Mayo diseñado y presentado en ese mismo año por el ingeniero Gandolfo.

109 Ley Provincial 6.245/1960.

110 Decreto Ley 21/62 de la provincia de La Pampa y Decreto Ley 7.948/72 de la provincia de Buenos Aires.

111 Rofman, 1999.

Como se ha dicho antes, la cuenca del Colorado ha sido un espacio periférico habitualmente olvidado tanto por la historiografía, como por la geografía y la economía regional que, por lo general, han limitado sus análisis a la cuenca del río Negro. Sin embargo, el encuadre de la problemática del Colorado en el marco de la construcción de la frontera Sur¹¹² nos ha permitido mostrar que este jugó un papel importante en los *proyectos* estatales de construcción territorial del norte patagónico en los años inmediatamente posteriores a la denominada «Campaña al Desierto», no obstante la escasa concreción de los mismos sobre la cuenca.

La utilización de esa escala de análisis puso también en evidencia una doble fragmentación territorial que condicionó la trayectoria de desarrollo de la cuenca en el marco de dos etapas históricas caracterizadas por actores y procesos diferenciados. La primera de ellas vino asociada a la estrategia de apropiación del territorio derivada de la conjunción de intereses del Estado y del capital privado. Desde finales del XIX y en el marco de la ausencia de políticas activas para la integración los Territorios Nacionales a la vida nacional, se consolidó un proceso de desarrollo desigual que subordinó a la cuenca del Colorado a una situación periférica en el Norte patagónico.

Por otro, el carácter conflictivo de las relaciones interprovinciales en torno al aprovechamiento del recurso a partir de la década de 1950 afirmó su fragmentación interna condicionando tanto la capacidad de revertir ese atraso relativo como las posibilidades de un desarrollo equilibrado en el marco de las crisis de las economías regionales¹¹³ y, más específicamente, del regadío¹¹⁴ desde finales de los 70.

La Conferencia del río Colorado pretendió promover la construcción de un proyecto de desarrollo integral para la cuenca. Sin embargo, las asimetrías de poder entre provincias históricas y nuevas obstaculizaron la superación de las tensiones construidas durante la etapa territorialiana, limitando los acuerdos a un reparto consensuado del recurso.

Allí se encuentran, por tanto, los fundamentos del fraccionamiento institucional que ha caracterizado al río Colorado desde los años 60, verificándose una situación de dispersión y superposición institucional equivalente a la de la mayor parte de las cuencas hídricas en Argentina,¹¹⁵ considerados por los especialistas como uno de los obstáculos más importantes

112 Navarro Floria, 2002.

113 Manzanal y Rofman, 1988.

114 Fiorentino, 1985.

115 Dourojeanni y Jouravlev, 2001.

al desarrollo de las mismas.¹¹⁶ Podría decirse que la experiencia histórica del Colorado ofrece importantes lecciones, trasladables a otros casos similares en Argentina, que deberían ser aprendidas si se pretende impulsar un desarrollo regional superador de los meros intereses provinciales.

Recibido el 17 de febrero de 2014

Aceptado el 5 de junio de 2014

Bibliografía

- Álvarez Palau, Eduard Josep: «La colonización del Alto valle del río Negro y Neuquén en Argentina: ferrocarril, obras hidráulicas y electricidad para consolidar el poblamiento», ponencia en el *Simposio Internacional: Globalización, innovación y construcción de redes técnicas urbanas en América y Europa, 1890-1930*, Barcelona, 2012.
- Arriaga, Víctor: «Disertación por L.R.A Radio del Estado, 15 de agosto de 1956», en *Conferencia del Río Colorado*, 1956, 87.
- Ballester, Rodolfo: *El río Colorado, su sistematización y aprovechamiento. Centro Argentino de Ingenieros*, Bahía Blanca, La Ingeniería, 1942.
- Bandieri, Susana: «Pensar una Patagonia con dos océanos: el proyecto de desarrollo de Ezequiel Ramos Mexía», *Quinto Sol*, 13, 2009, 47-71.
- Bandieri, Susana y Blanco, Graciela: «Pequeña explotación, cambio productivo y capital británico en el Alto valle del río Negro (1900-1948)», *Quinto Sol*, 2, 1998, 25-63.
- Barsky, Osvaldo y Djenderedjian, Julio: *La expansión ganadera hasta 1895*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- Cazenave, Walter: «El ferrocarril en La Pampa», *Fototeca Bernardo Graff*, 2011, <http://fototecabernardograff.wordpress.com/> (acceso 29 de junio de 2013).
- Comerci, María Eugenia: «La construcción socio-espacial en perspectiva diacrónica. Sujetos, prácticas y territorios en el oeste de La Pampa (Argentina)», ponencia en el *XII Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Montevideo, 2009.
- Conferencia del Río Colorado. Anales de la reunión celebrada en Santa Rosa el 29 y 30 de Agosto de 1956*, Santa Rosa (La Pampa), Dirección de Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, 1956. Segunda edición: La Pampa, Secretaría de Recursos Hídricos del Gobierno de la Pampa, 2009 (disponible en <http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/RecursosHidricos/LibroConferenciaRioColorado.pdf>).
- Difrieri, Horacio: *Historia del río Atuel*, Buenos Aires, Consejo Federal de Inversiones, 1980.

116 Dourojeanni, 1994; Pochat, 2005.

- Dourojeanni, Axel: «La evolución de la gestión de cuencas en América Latina y el Caribe», *Debate Agrario*, 18, 1994, 65-88.
- Dourojeanni, Axel y Jouravlev, Andrei: *Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua*, Santiago de Chile, CEPAL, 2001.
- Duval, Miguel: *Aprovechamiento de la riqueza hídrica del Territorio Nacional de La Pampa*, Ministerio del Interior, Gobernación de La Pampa, 1946.
- Favaro, Orietta: «Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales, 1884-1955», *Realidad Económica*, 144, 1997, 79-96.
- Favaro, Orietta y Arias Buciarelli, Mario: «El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30», *Entrepasados. Revista de Historia*, 9, 1995, 7-26.
- Florentino, Raúl: «Apuntes para una estrategia de desarrollo de la agricultura de riego en la Argentina», *Desarrollo Económico*, 27, 1988, 539-558.
- Fulvi, Nilo Juan: *El territorio nacional de Río Negro durante la generación de 1880 (1880-1914). El proceso de su integración a la economía nacional*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Comahue, 1983.
- Fundación Chadileuvú: «A 60 años del corte del Atuel por el Nihuil», <http://www.chadileuvu.org.ar/index.php/antecedentes/128-la-gran-responsabilidad-de-nacion.html> (acceso, 27 de junio de 2013).
- Gorenstein, Silvia; Quintar, Aída; Barbero, Andrea e Izcovich, Pablo: *Análisis participativo del proceso de transformación productiva e institucional en el Valle Bonaerense del Río Colorado*, RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2005.
- La Nación*, «La Pampa de ayer y de hoy», Buenos Aires, 27 de agosto de 1956.
- Lastiri, Néstor: *Gestión de las cuencas hidrográficas. Conflicto interjurisdiccional por las aguas del río Atuel*, Eurosocial, Programa para la cohesión social en América Latina, 2012.
- Manzanal, Mabel y Rofman, Alejandro: *Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de desarrollo*, Buenos Aires, CEUR, 1988.
- Michellini, Juan José: «Small farmers and social capital in development projects: Lessons from failures in Argentina's rural periphery», *Journal of Rural Studies*, 30, 2013, 99-109.
- Morisoli, Edgar (1984). *Breve síntesis del origen del Programa Único de Habilitación de Áreas de Riego y Distribución de Caudales del río Colorado*, mimeo, Santa Rosa, Ente Provincial del Río Colorado, 1984.
- Morisoli, Edgar: *Apuntes sobre el proceso de poblamiento de la cuenca media del Colorado*, Santa Rosa (Argentina), Administración Provincial del Agua, Gobierno de La Pampa, 1983.
- Navarro Floria, Pedro: «El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur», *Revista Complutense de Historia de América*, 28, Madrid, 2002, 139-168.

- Navarro Floria, Pedro: «La nacionalización fallida de la Patagonia Norte, 1862-1904», *Quinto Sol*, 7, Santa Rosa, 2003, 61-91.
- Navarro Floria, Pedro: «Patria sin pueblo: La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino», *II Jornadas de Historia de la Patagonia*, General Roca, Argentina, 2006, 1-14.
- Navarro Floria, Pedro: «La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino, 1898-1916», *Quinto Sol*, 13, Santa Rosa, 2009, 73-103.
- Pérez Morando, Héctor: «Hay agua para regar más de un millón de hectáreas, la mitad de Egipto», *Río Negro On Line*, 5 de octubre de 2012 (accesible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/hay-agua-para-regar-mas-de-un-millon-de-hectareas-la-mitad-de-egipto-972980-32101-notas_aniversario.aspx).
- Pochat, Víctor: *Entidades de gestión del agua a nivel de cuencas: experiencia en Argentina*, Santiago de Chile, CEPAL, 2005.
- Porcel, Gonzalo; Colombato, Julio; Benítez, Manuel; Tourn, Gladys; Covas, María Regina y Rouco, Ana María: *El río Colorado y la franja desértica pampeano-patagónica*, Santa Rosa (La Pampa), Centro de Investigaciones Geográficas, 1983.
- Reboratti, Carlos: «Fronteras agrarias en América Latina», *GeoCrítica. Cuadernos críticos de Geografía Humana*, 87, 1990, 1-31.
- Reta, José: «Argentina (Provincia de Mendoza)», en Garduño, Héctor (ed.), *Administración de derechos de agua. Experiencias, asuntos relevantes y lineamientos*, Roma, FAO-MIT, 2003, 19-34.
- Richardson, Harry y Richardson, Margaret: «The relevance of growth center strategies to Latin America», *Economic Geography*, 51, 1975, 163-178.
- Río Negro On Line*, «Papá quería desarrollar la región», 19 de marzo de 2010 (accesible en: <http://www1.rionegro.com.ar/diario/dique-ballester/2010/03/19/22817.php>).
- Rofman, Alejandro: *Las economías regionales a fines del siglo XX*. Buenos Aires, Ariel, 1999.
- Rofman, Alejandro y Romero, Luis Alberto: *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1990.
- Ruffini, Martha: «Estado nacional y territorios. Notas sobre la economía rionegrina en la etapa de los gobiernos militares (1884-1898)», *Mundo agrario. Revista de estudios rurales*, III-6, La Plata, 2003, 1-29.
- Ruffini, Martha: «La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexía (1852-1935)», *Quinto Sol*, 12, Santa Rosa, 2008, 127-150.
- Tagliavini, Gabriela: «Catriel, de colonia pastoril a enclave petrolero», en Colantuono, María Rosa (ed.), *Petróleo y desarrollo local*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 2001, 206-269.